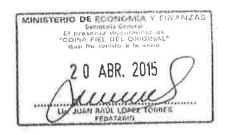
06 Py 8





#### Resolución Ministerial

No. 149-2015-EF/41

Lima, 20 de abril de 2015

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41, se aprueban los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas como herramientas que permitan el desarrollo de acciones previas destinadas a encaminar la gestión de procesos que dispone la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, que incluyen al Proceso de Soporte "S.12. Gestión de la Administración del Fondo - FONAVI":

Que, el artículo 4 de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, conforma una Comisión Ad Hoc que efectuará todos los procedimientos y procesos que sean necesarios para cumplir con lo establecido en la citada Ley;

Que, en consecuencia, en el marco de la referida Ley y su Reglamento, corresponde excluir el citado Proceso de Soporte de los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41;

Que, las Direcciones Generales de Endeudamiento y Tesoro Público, Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal y Presupuesto Público han solicitado modificar o crear, según corresponda, los Procesos de Nivel 0, de Nivel 1 y de Nivel 2;

Que en ese sentido, resulta necesario modificar la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41, que aprobó los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas; y

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado por Decreto Supremo Nº 117-2014-EF;

075590

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Secrataria General
El prenente documento de
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
que he tenido a la vista

2 0 ABR. 2015

Le Juan Radie Lorez Torres
FEDRYANIO



#### SE RESUELVE:

Artículo 1.- Excluir el Proceso de Soporte "S.12. Gestión de la Administración del Fondo - FONAVI" de los instrumentos iniciales de gestión denominados Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 406-2014-EF/41

Artículo 2.- Modificar el Mapa de Procesos 0, Mapa de Procesos 1 y Matriz de Articulación con los Procesos Nivel 2 del Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad al anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (<a href="www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>), en el Intranet del Ministerio de Economía y Finanzas y disponer su difusión a todo el personal de este Ministerio mediante correo electrónico.

Registrese y comuníquese.

ALONSO SEGURA VASI Ministre de Economia y Finanzas



# Mapa de Procesos de Nivel 0

# PROCESOS ESTRATÉGICOS

de E.01. Dirección y Supervisión de la Política Gestión Institucional.

E.02. Coordinación y Tramitación de proyectos normativos, pedidos de Información y reuniones intersectoriales. Grupos de interés

Ciudadanos

Tratados

M.04. Convenios y Trata Internacionales en materia tributaria.

M.03. Gestión de la Política Tributaria e Ingresos Públicos No Tributarios.

Gobierno

#### KINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA JUAN RAUL LOPEZ JOHNES El provente documento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL" que he tenido e le viste 2 0 ABR. 2015

## PROCESOS MISIONALES Grupos de interés

## Ciudadanos

Gobierno

Nacionales Entidades

Internacionales Entidades

M.09. Gestión del Endeudamiento y Admínistración de Fondos Públicos.

Expectativas

### Política rd e

Gestión Масгоесоло́тіса

M.02. Gestión de análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal y finanzas subnacionales.

M.06. Gestión de la Política Económica en materia internacional, competencia y productividad.

M.05. Gestión de la Inversión Pública.

M.10. Coordinación de Préstamos Sectoriales y Gestión de Proyectos.

M.13. Gestión para la Cuenta General de la República y de las Estadística de las Finanzas Públicas.

M.08. Gestión de la Promoción a Inversión Privada. M.07. Gestión para el Desarrollo de los Mercados Financieros y Previsional M.11. Gestión del Presupuesto Público. Privado.

M.12. Gestión de Recursos Públicos.

Satisfacción

Internacionales

Entidades

Nacionales Entidades

## PROCESOS DE SOPORTE

S.01. Gestión de Asesoría Jurídica.

S.05. Gestión de Abastecimiento.

S.09, Gestión de la Ejecución Contractual.

S.14. Gestión del Tribunal Fiscal.

S.02. Gestión de la Imagen Institucional:

S.06. Administración y Coordinación Proyectos de Inversión.

S.07. Gestión de Almacén.

S.10. Gestión de Recursos Humanos.

S.15. Gestión de la Defensoría Contribuyente y del Usuario Aduanero.

S.08. Gestión de Control Patrimonial,

Seguridad y Defensa

de

Gestión

S.04.

Nacional.

S.03; Gestión de los Servicios al Usuario.

Tecnologías de Gestión Información. 5,13.

S.11. Gestión Administrativa de Finanzas.

g

S.17. Gestión de la Procuraduria Pública.

S.16. Gestión del Consejo Nacional de la Competitividad.

S.18. Gestión del Control Gubernamental.



# Mapa de Procesos de Nivel 1 - Misionales

# M.01. Gestión de la Política Macroeconómica

M.01.01. Formulación del Marco Macroeconómico Multianual.

M.01.02. Control y monitoreo de Indicadores del Marco Macroeconómico Multianual.

# M.02. Gestión de Análisis y Formulación de Políticas de Descentralización Fiscal y Finanzas Subnacionales

M.02.01. Análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal.

M.02.02. Seguimiento y evaluación de valuación de la asistencia técnica a los gobiemos regionales y gobiemos locales para la elaboración de Informe Mutitanual de Gestión Fiscal - IMGF.

## M.03. Gestión de la Política Tributaria e Ingresos Públicos No Tributarios

M.03.01. Gestión de la Política Tributaria e Ingresos Públicos No Tributarios provenientes de la explotación de recursos naturales y de impuestos destinados a los gobiernos regionales y locales.

# M.05 Gestión de la Inversión Pública

M.05.01. Gestión M.05.02. estratégica de la proyectos inversión pública.

Gestión de M.05.03. Gestión de de Inversión información de inversión pública.

## en materia internacional, competencia y Política Económica <u>0</u> de Gestión productividad

M.04.02. Convenios y tratados internacionales en materia tributaria.

M.04.01. Contratos petroleros, contratos de concesiones y otros documentos con similar contenido de carácter tributario.

M.04. Convenios y Tratados Internacionales en materia tributaria

M.06.01. Gestión de Política Comercialización de bienes y comerciaria y Política Aduanera.

M.06.03. Negociaciones efi

M.09 Gestión del Endeudamiento y Administración

de Fondos Públicos

M.08. Gestión de la Promoción a

a Inversión Privada

M.06.04. Promoción de la eficiencia normativa para la competencia y productividad.

## M.07. Gestión para el desarrollo de Mercados Financieros y Previsional Privado

M.07.01. Desarrollo del Financiero.

Mercado

M.07.02. Fortalecimiento del Mercado Previsional Privado.

## M.08.01. Gestión de la Promoción a la de Inversión Privada.

M.11. Gestión del Presupuesto Público

M.09.01. Gestión M.09.02. Gestión de estratégica endeudamiento.

M.09.03. M.09.04, Gestión de Gestión tesorería. riesgos.

M.11.03 Aprobación Presupuestal.

M.11.02 Formulación Presupuestal

M.11.01 Programación Presupuestal.

g

## M.10. Coordinación de Préstamos Sectoriales y Gestión de Proyectos

M.10.01. Gestión de

M.10.01. Gestión de proyectos de cooperación préstamos de programas de reformas sectoriales y programas de reforma sectorial.

M.10.03. Gestión de proyectos de inversión pública del MEF.

# M.11.04 Ejecución Presupuestal.

M.11.05 Evaluación Presupuestal.

M.11.08 Cálculo, aprobación y publicación de los índices de distribución de fondos, canon, regallas y certificados de Inversión pública a gobiernos regionales y locales.

# M.12. Gestión de Recursos Públicos

M.12.01 Gestión de recursos públicos en materia de remuneraciones y pensiones.

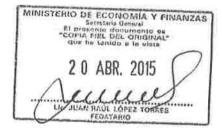
# M.13. Gestión para la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Publicas

M.13.01. Elaboración de la Cuenta General de la República.

M.13.02. Compilación de las estadísticas de las finanzas públicas.

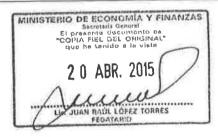
#### MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0 PROCESOS MISIONALES		PROCESO DE NIVEL 2
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DGPMDF- Dirección General de Po	ECONOMÍA Ilitica Macroeconómica y Descentralización Fisc	al al
M.01, Gestión de la Política Macroeconômica.	M.01.01 Formulación del Marco Macroeconómico Multianual.	M.01.01.01 Elaboración de proyecciones macroeconómicas y fiscales.
		M.01.01.02 Análisis e investigación de temas macroeconómicos liscales relevantes para el Marco Macroeconómico Multianual,
		M.01.01.03 Revisión, aprobación, edición y publicación del Marco Macroeconómico Multianual.
	M.01,02 Control y monitoreo de indicadores del Marco Macroeconómico Multlenual.	M.01.02;01 Seguimiento y evaluación de las variables macroeconómicas.
		M.01.02.02 Segulmiento y evaluación de los ingresos, gastos financiamiento del Gobierno General y las operaciones del Secto Público no Financiero.
		M.01.02.03 Actualización de las proyecciones del Marci Macroeconómico Multianual.
		M.01.02.04 Ajustes en la política económica y fiscal ante cambio imprevistos en la situación económica nacional e internacional.
	M.02.01 AnálisIs y formulación de políticas de descentralización fiscal.	M.02,01.01 Formulación y propuesta de lineamientos, normas directivas e instrumentos de política en materia de descentralización fiscal en el ámbito de su competencia,
		M.02.01.02 Emisión de opinión técnica sobre los proyectos normativos en matería de descentralización fiscal.
		M.02.01.03 Elaboración, aprobación y difusión de investigaciones aplicadas y estudios analíticos en materia de descentralización fiscal.
	M.02.02 Seguimiento y evaluación de finanzas públicas subnacionales,	M.02,02.01; Cálculo de las Reglas Fiscales aplicables para lo gobiernos regionales y locales.
M.02. Gestión de análisis y formulación de políticas de descentralización fiscal y finanzas subnacionales.		M.02.02.02 Elaboración de las estadísticas de las finanza públicas de los goblernos regionales y locales.
		M.02.02,03. Elaboración y difusión de reportes de las finanza públicas de gobiernos regionales y locales.
	M.02,03 Diseño, implementación y evaluación de la asistencia técnica a los gobiernos regionales y gobiernos locales para la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal - IMGF,	M.02.03.01. Elaboración y aplicación de materiales de asistencia técnica para la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal - IMGF.
		M.02.03,02. Formulación, aprobación, ejecución y evaluación de plan de asistencia técnica para los gobiernos regionales y locales para la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal IMGF.
		M.02.03.03. Recepción, análisis y publicación del Inform Multianual de Gestión Fiscal – IMGF remitidos por los gobierno regionales y gobiernos locales.
DESPACHO VICEMINISTERIAL DE DGETP - Dirección General de Eni		
M.09, Gestión del Endeudamiento y Administración de Fondos públicos.		M.09.01.01 Análisis de factores de riesgo y valoración de la deuda neta.
		M.09.01.02 Formulación y segulmiento de la estrategia de activo y pasivos.
		M.09.01.03 Análisis y segulmiento de mercados financieros,
		M.09,01.04 Gestión de la estrategia de comunicación y la difusión de estadísticas e información relevante para los inversionistas.
		M 09.01.05 Investigación prospectiva e implementación di mejores prácticas de gestión de activos y pasivos.
		M.09,01,06 Evaluación de metodologías para la gestión de activos y pasivos.
		M.09.01.07 Valorización y evaluación del registro de activos pasivos,
		M.09,01,08 Coordinación y seguimiento de las evaluaciones de las agencias de riesgo e inversionistas:



#### MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0	PROCESO DE NIVEL 1	PROCESO DE NIVEL 2
ROCESOS MISIONALES		M.09.02.01 Emisión de bonos en el mercado de capitales.
		M.09,02.02 Otorgamiento de garantías financieras.
	M.09.02. Gestión del endeudamiento.	M.09.02.03 Concertación de créditos con organismos multilaterales y agencias oficiales.
		M.09.02.04 Autorización y seguimiento de los desembolsos a las unidades ejecutoras que financian proyectos con endeudamiento.
		M.09,02,05 Seguimiento de la cartera de operaciones de endeudamiento.
		M.09.02.06 Contratación de operaciones de cobertura de riesgos no estructurados.
		M.09.02.07 Contratación de operaciones de administración de deuda para retirar del mercado los bonos existentes y modifica- las condiciones de la deuda pública.
		M.09.02.08 Elaboración del anteproyecto de la Ley Anual de Endeudamiento del Sector Público.
		M.09.02.09 Gestionar operaciones de administración de deuda no referidas al mercado.
	M.09.03. Gestión de tesorería.	M.09.03.01 Centralización de ingresos y operaciones de fondos públicos,
		M.09.03.02 Autorización de operaciones de pagadurla, apertura cierre de cuentas bancarias.
		M.09.03.03 Pago del servicio de la deuda pública.
		M.09.03.04 Programación financiera de caja del Tesoro Público.
V.09. Gestión del Endeudamiento y Administración de Fondos públicos.		M.09.03.05 Elaboración del presupuesto de caja del Tesos Público.
		M.09.03.06 Rentabilización de los recursos administrados por tesoro público y lineamientos de gestión de fondos de la entidades públicas.
		M.09.03.07 Devolución de fondos a personas naturales, jurídica y entidades públicas, por ingresos indebidos, error u otros en la cuentas del Tesoro Público.
		M.09.03.08 Emisión, entrega y uso de documentos valorado solicitados por las entidades públicas para el pago de tributo fraccionamiento o canje del documento cancelatorio del Tesor Público.
		M.09.03.09 Gestión del financiamiento otorgado a las entidade del sector público.
		M.09.03.10 Realizar operaciones financieras para el mane eficiente de Tesorería.
	M.09.04. Gestión de riesgos	M.09.04.01 Identificación y análisis de riesgos financieros formulación de recomendaciones para su gestión.
		M.09.04.02 Elaboración y seguimiento de la estrategia
		cobertura financiera del riesgo de desestres. M.09.04.03 Seguimiento y registro del stock de los compromis firmes y contingentes netos de ingresos derivados de contrat de APP's.
		M.09.04.04 Identificación, análisis, tratamiento y monitoreo de l riesgos operativos del Ministerio de Economía y Finanzas.
		M.09.04.05 Elaboración de la base de incidencias de riesgo operativos del Ministerio de Economía y Finanzas, anális evaluación y seguimiento de incidencias y propuestas de medid de mitigación.
		M.09.04.06 Elaboración y mantenimiento del Plan de Continuid Operativa del Ministerio de Economía y Finanzas.



#### MATRIZ DE ARTICULACIÓN CON LOS PROCESOS DE NIVEL 2 DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PROCESO DE NIVEL 0	PROCESO DE NIVEL 1	PROCESO DE NIVEL 2
	M.10.01. Gestión de préstamos de programas de reformas sectoriales y líneas contingentes.	M.10.01,01 Elaboración y seguimiento de las matrices de compromiso y evaluación del programa de reforma sectorial y lineas contingentes.
	M.10.02. Gestión de proyectos de cooperación técnica de apoyo a los programas de reforma sectorial.	M.10.02.01 Diseño y preparación de los proyectos de cooperación técnica en coordinación con los sectores.
		M.10,02,02 Ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación técnica.
		M.10.03.01 Elaboración de los instrumentos de gestión y mecanismos para operativizar los proyectos de inversión pública en coordinación con los órganos del Ministerio de Economía y Finanzas.
		M,10.03.02 Ejecución y seguimiento de proyectos de inversión pública.
ESPACHO VICEMINISTERIAL DE		
OGPP - Dirección General de Presu	upuesto Público  M.11.01 Programación del presupuesto público.	M.11,01,01 Diseño de programas presupuestales.
		M.11.01.02 Definición de la estructura funcional programática,
		M.11.01.03 Programación del presupuesto multianual del gasto
		público;
		M.11.01.04 Determinación de la asignación presupuestaria a las entidades del sector público.
	M.11:02 Formulación del presupuesto público.	M,11,02.01 Revisión del presupuesto formulado por las entidades.
		M.11.02.02 Compatibilización del consolidado del presupuesto formulado por las entidades.
		M.11,02,03 Elaboración de la propuesta de Anteproyecto de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público,
		M.11.02.04 Elaboración de la propuesta del Anteproyecto de la Ley del Presupuesto del Sector Público.
		M.11.03.02 Aprobación del presupuesto público.
	M.11.03 Aprobación del presupuesto público.	M.11.03.03 Actualización de la programación multianual,
	M.11.04 Ejecución del presupuesto público.	M.11.04.01 Elaboración de la programación de compromisos anual (PCA).
		M.11.04.02 Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
A.11, Gestión del Presupuesto		M.11.04.03 Elaboración de proyecciones presupuestales.
Público:		M.11.04.04 Evaluación de requerimientos y elaboración de propuestas de transferencias de partidas, transferencias financieras, créditos suplementarios y otras modificaciones presupuestarias,
		M.11.04.05 Implementación de incentivos para la mejora de la gestión de las Entidades Públicas. M.11.04.06 Opiniones técnicas sobre aspectos relacionados a
		materia presupuestaria.  M.11.05.01 Evaluación en términos financieros y en pariodos
	M.11.05 Evaluación del presupuesto público.	trimestrales.
		M,11.05.02 Evaluación global de la Gestión Presupuestaria.
		M.11.05.03 Evaluaciones de las intervenciones públicas en emarco del presupuesto por resultados,
	M.11.06 Cálculo, aprobación y publicación de los Indices de distribución de fondos, canon, regalías y certificados de Inversión pública a gobiernos regionales y locales.	M.11.06.01 Cálculo, aprobación y publicación de los índices di distribución de los fondos: FONCOMUN, FOCAM, FONCOR Participación en Renta de Aduanas - PRA;
		M.11.06.03 Cálculo, aprobación y publicación de los índices di distribución de los recursos provenientes de las regalías.
		M.11.06.04 Cálculo y publicación de los límites de emisión de lo Certificados de Inversión Pública Regional y Local - Teson Público.

MINISTERIO DE ECOTIOMIA Y FINANZAS
Secretaria destrerit
El presenta documento de
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tonido e la viata

2 0 ABR, 2015

LI JUAN BADL LÓPEZ JOMRES
FEDATABIO